



DECRETO U. DE C. Nº 2000 026

VISTOS:

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia al Sr. Rector, en su nota de fecha 20 de enero de 2000, mediante la cual comunica el resultado de la elección de Director del Departamento de Farmacia; lo previsto en el Reglamento Interno de dicha Facultad; lo señalado en el Decreto U. de C. Nº 98 – 052 de fecha 04 de marzo de 1998; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 98 – 102 de fecha 14 de mayo de 1998 y lo prevenido en los artículos 33, inciso 3º y 57, inciso 2º de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrase Director del **DEPARTAMENTO DE FARMACIA**, dependiente de la Facultad del mismo nombre, al académico Sr. **VICTOR HUGO JARAMILLO MENA.**

El nombramiento indicado se extiende por el lapso de 2 años, a contar del 01 de marzo del 2000.

La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica de Los Angeles; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Dirección de Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, al Contralor, al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, febrero 22 de 2000.

SERGIO LAVANCHY MERINO

RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de a UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MC/mcmt

80-208

RODOLFO WALTER DIAZ